

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiologia comparada").



PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, también por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no hay giro, y aun en este caso, enviándose en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

ADVERTENCIA

Un padecimiento de la vista, que ha tomado proporciones serias, hace ya algun tiempo que viene impidiéndome trabajar con la asiduidad necesaria en los asuntos de redaccion; y de aquí, en gran parte, el retraso con que han estado saliendo las publicaciones. En la actualidad dicho padecimiento exigiria de mí la resolucion definitiva de abandonar esas tareas; mas semejante resolucion no será un hecho mientras me quede la posibilidad de sentar la pluma en el papel. Sin embargo; nécesito (de toda necesidad) algun descanso; y ruego á los favorecedores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA que se sirvan dispensarme por estas dilaciones que experimentan en el recibo del periódico y de la Fisiología. Esta última obra va á sufrir ahora un nuevo retraso; pero tengo la esperanza de conseguir algun alivio, y de que para el mes de Octubre quedará regularizada su publicacion.— L. F. G.

PROFESIONAL

¡Si alguien sabe algo mejor que lo diga!

Señor D. Leoncio Francisco Gallego. Muy señor mio: á la voz de «UNION COMPROFESORES» que ha visto la luz pública en su apreciable periódico núm. 572, no he podido permanecer por más tiempo en el silencio que me habia impuesto; á cuya voz todo profesor que aprecie en algo la ciencia debe salir de su apatia y abrazar la bandera de union profesional que hace tiempo se tremoló, coadyuvando con su ilustracion á remediar el mal que tanto aqueja á nuestra clase.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 11 y 3, tercerero derecha.— En provincias: por conducto de corresposal, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA.—Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

Proclamemos todos el ejercicio libre de las profesiones, y si lo conseguimos nos hemos salvado. ¿Cómo llegaremos á lograrlo? Plumas mejor cortadas que la mia podrán proponer el medio de verificarlo; pues yo no me creo con las dotes suficientes para ilustrar sobre asunto tan interesante á nuestra clase.—Confiado no obstante en la benevolencia de mis comprofesores y en las de los sentimientos que me animan, me atrevo á trazar en estas líneas mi pobre pensamiento, á fin de que, si parece justo, se le adopte, y si no lo parece, que se proponga otro, pues siempre que vaya encaminado al mismo objeto, yo estaré dispuesto á hacer cuanto esté de mi parte en favor de nuestra clase.—El remedio debe ser pronto y enérgico si ha de evitar el mal que tan de cerca nos amenaza.

Formemos nuestras reuniones profesionales, y acojamos al derecho electoral que disfrutamos; que aunque á mi apreciable comprofesor señor Escorihuela le parece arma pequeña para la causa que combatimos. (1), creo yo que por esta via es por la que llegaremos á conseguir un feliz éxito. ¿Quién de vosotros, amados comprofesores, no tiene relaciones, si no directas al menos por medio de un amigo ó de un cliente con el diputado que ha salido electo en vuestro distrito? Pues bien: si en este tiempo de ocupaciones que exige la recoleccion no podemos abando-

(1) Los profesores veterinarios no debemos tomar parte en la politica; debemos ser neutrales, porque así conviene á nuestra práctica, por tener que servir á cuantos de distintas opiniones reclamen nuestros conocimientos científicos. Pero yo no pido que hagamos politica, sinó que utilicemos la influencia de los diputados electos por nuestros distritos.

nar nuestros establecimientos para asistir á la reunion profesional en la capital de provincia respectivas, hagámoslo por partidos judiciales; autoricemos con nuestras firmas al subdelegado del distrito ó ha otro profesor para que nos represente y haga llegar á manos del diputado de su partido una solicitud donde conste la idea que nos proponemos conseguir. De este modo, al encontrarse el Congreso con doscientas ó más solicitudes pidiendo una misma cosa, no dudeis que llamará la atencion de la Asamblea, y por consiguiente resolverá muy en breve. Si nos decidiéramos á tomar esta medida y lográramos que fuesen presentadas las solicitudes casi en un mismo dia, lo cual no es difícil, estoy seguro de que el triunfo no seria dudoso. No faltará quien crea descabellada esta idea teniéndola por ilusoria, y quien preguntará el modo de llevarla adelante. Reflexionad, sin embargo, un poco y juzgareis.—A los subdelegados los creo yo con la suficiente dosis de entusiasmo hácia la clase á que pertenecen, y por la que debemos hacer cuantos sacrificios sean necesarios por sacarla de la misera vida que hoy disfruta y evitar su total ruina, y para que llegue á noticia de los subdelegados que no estén suscritos á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, desplieguen actividad y celo, poniéndose de acuerdo con los profesores de su partido, se les comunicará por medio del referido periódico, á cuyo efecto todos los adictos á esta idea debemos contribuir con una corta, cortísima cantidad de dos reales ó una peseta para subsanar los gastos que á la redaccion de LA VETERINARIA se le originen por el aumento de números y franqueo (1). Mas para que fuesen presentadas nuestras reclamaciones en un dia; no se puede fijar un plazo, por ejemplo, hasta el mes de Agosto, suplicando al que nos represente que hasta el último dia del citado mes no haga uso de nuestra solicitud? Qué perdemos por poner en juego este medio, para ver si libramos de la crisis que está amenazando á nuestra pobre clase? No pedimos cosas imposibles, no aspiramos á ocupar ningun destino; y por lo mismo no tenemos que ruborizarnos: aspiramos al bien de la clase, por la que estamos obligados y debemos hacer un esfuerzo sobrenatural para salvarla; y si no lo hacemos, cúltese á nuestro abandono, y suframos con resignacion cuantos males nos rodean sin publicar las debilidades de nuestros hermanos de clase; la conducta y vida ejemplar de cada uno le sacará á puerto de salvacion ó le sumirá en la abyeccion y en la barbarie.

¿Quiénes son los que con el ejercicio libre de

(1). A pesar de que conozco muy á fondo los buenos sentimientos que animan á nuestro incansable redactor de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que se sacrificaría gustoso por el bien de nuestra ciencia, no debemos abusar; que bastantes sacrificios viene haciendo hace ya tiempo!

las profesiones llegarán á experimentar más pérdidas? ¿Los que hoy gozan de mayor y más pingüe privilegio?... Por sabido se calla!—La razon natural nos dicta que para conservar un miembro que tiene sus dedos gangrenados, se necesita amputar la mano, y para conservar el todo del individuo se amputa el miembro; que un buen jefe, por conservar una compañía, sacrifica un soldado; por un regimiento pierde una compañía, y por el ejército entero sacrifica un regimiento.

Si no temiera ser molesto me extenderia algo más sobre la conveniencia del ejercicio libre de las profesiones, por haberla tocado bien de cerca hace tiempo; pero tendria necesidad de referir mi historia profesional y seria hacerme muy difuso; basta decir que jamás me he valido ni he hecho mérito del privilegio que las leyes me conceden; que no ignoro y que conservo cuantas disposiciones se han dado en favor de los veterinarios; y á pesar de todo esto, he tolerado con paciencia, con resignacion, y he visto con sangre fria ejercer toda la ciencia veterinaria á verdaderos intrusos, habiendo sufrido con grande calma la postergacion, tan sólo por el delito de exigir que se me abonase una pequeña cantidad por la asistencia facultativa; en una palabra: soy una de las verdaderas victimas de la veterinaria. Pero hoy, á fuerza de los desengaños que han experimentado, saben muy bien distinguir, conociendo dónde está la ineptitud y dónde el mérito. El tiempo y un inquebrantable carácter profesional, del que todos debiéramos hallarnos revestidos, son, más tarde ó más temprano, dos grandes maestros de la experiencia; y al fin se consigue descubrir el velo que transitoriamente mantiene ocultas las fealdades del charlatanismo; haciendo que brille en todo su esplendor el magistoso rostro de la verdad y de la ciencia.—Si el ejercicio libre hubiera sido decretado á raíz de la revolucion de Setiembre, no tendríamos que esconder la cara, cubierta de vergüenza, al contemplar esa inmensa falanga de pseudo-profesores que desde entonces ha venido á inundar nuestra clase.

Concluyo repitiendo las mismas expresiones de mi amigo el Sr. Gallego: «Córtese por lo sano. Muerto el perro, se acabó la rabia. Cese para siempre el privilegio.—Si alguien sabe algo mejor, que lo diga!»

Vargas 22 de Junio de 1873. — *El veterinario de 1.ª clase*, JUAN VILLAREJO Y SANTOS. (1)

(1) Dado el rumbo que ha tomado la política, la aplicacion práctica de cualquier pensamiento que se adopte no exige ya una gran premura en la discusion. Asi pues, la contestacion general á este artículo y á los anteriormente escritos sobre el mismo tema, irá despues que se hayan publicado las observaciones de otros profesores.—Si verdaderamente hay el propósito de formular algun acuerdo en tan delicado asunto, LA VETERINARIA ESPAÑOLA contribuirá á ello sin que ningun profesor tenga que

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Curaciones obtenidas con la medicación balsámica de D. N. F. A.

Casos prácticos.

(Continuación.)

Como tantas observaciones se han publicado sobre el poder cicatrizante y hemostático del *bálsamo anticólico*, los que yo pudiera presentar acerca de estas propiedades del mencionado bálsamo, no harían más que servir de repetición á lo visto y dicho por muchos veterinarios. Y digo veterinarios, porque en medicina humana, ó no se han ensayado los bálsamos, ó mis profesores no han querido acudir al llamamiento hecho en el periódico «LA VETERINARIA ESPAÑOLA» ¿Será que ninguno quiera hacer la guía porque solamente se ha hablado de los bálsamos en un periódico de veterinaria? Creo que no, pues que mis profesores saben que la medicina humana y la veterinaria, son ciencias tan hermanas una de otra, que si algo bueno quiere adelantarse en la primera, es completamente necesario el auxilio de la segunda, y *vice-versa*. Tampoco supongo que mis profesores hagan esta cuestion de orgullo profesional, pues que tambien saben que ante la ciencia, ante la verdad, ante el bien de la humanidad, deben callar todos los orgullos del mundo, y además, estoy segurísimo de que jamás la clase médica dejará de querer y respetar á la clase veterinaria, así como tampoco esta dejará de querer y respetar á la primera. Más bien creo que este silencio sea debido á la propensión que existe en todo profesor instruido, á no usar en su práctica medicamentos de composición desconocida.—Verdad es, y tienen muchísima razon; pero las pastillas de Belmet, el unguento Holloway, etc., etc. tienen, por ventura, una composición conocida? No. Y sin embargo, no es que se ensayan solamente, sino que se administran sin consultar para nada la observacion y si solo el farrago de cosas que en su anuncio estampa el autor.

Es necesario no hallarse preocupados al ensayar la *medicacion balsámica*. Que la experiencia fria venga á destindar la verdad de la mentira; y como consecuencia lógica, acatemos despues la verdad tal como debamos reconocerla.

Y dejando á un lado estas digresiones, que tal vez parecerán enfadosas, y declarando que no es mi ánimo herir la susceptibilidad de nadie absolutamente, voy á referir una observacion hecha con el *bálsamo de salud*, la cual, si bien no tiene *al parecer* mérito alguno, si se examina profundamente la cuestion, abre un camino tan ancho, tan hermoso y de tanta utilidad al médico ó al veteri-

abonar ni un céntimo por los gastos extraordinarios que la gestion ocasione.—L. F. G.

gario, que obliga á ensayar ese bálsamo, teniendo en cuenta, como se dice en la instruccion prospecto, que «destruye lo malo y fortifica lo bueno.»

Inés X, vecina de este pueblo, de 45 años de edad y de temperamento (en la actualidad al menos) linfático-nervioso, se hallaba padeciendo desde hacia mucho tiempo (más de cinco años), de una afección del estómago, que se traducía por un gran dolor en la region enferma, falta de apetito y vómitos *de color de café*. Particularmente este último sintoma es el que más la incomodaba pues que, segun palabras textuales suyas, «se ponía á morir.» Traté de investigar la causa de estos síntomas, y practiqué un *detenido reconocimiento* de la parte ó region afecta.—La enferma, además de tener sus facciones secas y contraídas, su pulso reconcentrado, falta de apetito, etc., presentaba en la parte inferior de la region epigástrica un tumor del tamaño de un huevo pequeño de gallina, ó algo menos, y acusaba un dolor que aumentaba con la presion. Esto, sin contar con los vómitos negruzcos. El cuadro de síntomas que se ofrecía á mi vista era para diagnosticar, por lo menos, un *tumor escirroso* del estómago. A este diagnóstico vino á unirse el de otros dos profesores que, segun me dijeron, le habian diagnosticado de igual modo. Me acordé entonces del *bálsamo de salud* y ordené su administración en lechada débil, (20 gotas por onza de agua), una oaza por la mañana é igual dosis por la tarde. El resultado de este tratamiento, á pesar de no haber seguido ningun método higiénico, ha sido la desaparicion de los vómitos (lo que más le incomodaba), que no han vuelto á presentarse. La enferma bendice el dia en que se puso á mi cuidado porque ningun medicamento (palabras suyas) la habia aliviado tanto. En este estado se halla, y tomaria más bálsamo, como se lo he aconsejado, si no fuera porque cada frasco cuesta 2 reales (1). Hay que advertir que no ha tomado más que un frasquito. De modo que esta observacion no es completa; y al atreverme á publicarla, no es más que con la idea de dar la voz de alerta para que otros profesores prosigan el ensayo de tan precioso medicamento, del cual casi puede asegurarse que si se hubiera empleado en el principio de la enfermedad, hubiera «*destruido lo malo y fortificado lo bueno*,» es decir, se hubiera curado la enfermedad; mientras que ahora, me parece que, aunque tome más bálsamo, no hará más que aliviarse, dada la antigüedad y progresos del padecimiento. Por esta razon suplico á mis profesores que le ensayen sin pasion y que publiquen sus juiciosas observaciones.

Montejo de la Sierra, 26 de Junio de 1875.

LICENCIADO; EDUARDO GALLEGO.

(1) Entre los motivos alegados por esta pobre mujer para no continuar tomando el bálsamo, merece citarse el de que dicho medicamento desarrollaba muchas ganas de comer, y ella no tenía con qué satisfacerlas.

ESTADISTICA ESCOLAR

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

RELACION nominal de los alumnos revalidados de Veterinarios de primera y segunda clase, Castradores y Herradores de ganado vacuno, a quienes se ha expedido titulo por esta Escuela desde 1.^o de Abril hasta fin de Junio de 1873.

NÚMERO del registro	NOMBRES.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	FECHA de expedición de los títulos.			DERECHOS ABONADOS.	CLASE DE LOS TITULOS.				OBSERVACIONES.
				Día.	Mes.	Año.		Pesetas.	1. ^o C.	2. ^o C.	Cats.	
795	D. Eduardo Silva y Fernandez.	Villamediana.	Palencia.	18	Abril.	1873	538	1. ^o				
796	» Victoriano Caro y Miramon.	Magallon.	Zaragoza.	»	»	»	545		2. ^o			
797	» Salvador Gonzalez y Ledesma.	Béjar.	Salamanca.	21	»	»	465			H. G. V.		
798	» Lorenzo Iborra é Iborra.	Aguas.	Alicante.	16	Mayo.	»	545		2. ^o			
799	» Francisco Gonzalez y Montero.	Vadillo de la Sierra	Avila.	19	»	»	465			H. G. V.		
800	» José Diego y Sanchez.	Terradillos.	Salamanca.	27	»	»	465			H. G. V.		
801	» Laureano Mateos y Almoguera.	Puerto Lapiche.	Ciudad Real.	29	»	»	545			H. G. V.		
802	» Eduardo Ortiz de Landázuri.	Madrid.	Madrid.	7	Junio.	»	45	1. ^o				Pensionado.
805	» Francisco Dardes y Llimona.	Barcelona.	Barcelona.	»	»	»	88	1. ^o				Cangeado.
804	» Marcelo Lazcano y Garcia.	Tormantos.	Logroño.	9	»	»	545		2. ^o			
805	» Fructuoso Marcos y Corbo.	Aldehuela.	Salamanca.	»	»	»	465			H. G. V.		
806	» Gregorio Fernandez y Vazquez.	Sevilla.	Sevilla.	10	»	»	88	1. ^o				Cangeado.
807	» Braulio Madrigal y Lopez.	Casarrubios del M.	Toledo.	11	»	»	545		2. ^o			
808	» Fausto Flores y Nieto.	Giruela.	Badajoz.	13	»	»	588	1. ^o				
809	» Simon Irure é Idoate.	Villalba.	Navarra.	»	»	»	588	1. ^o				
810	» Vicente Sanz y Olivares.	Onteniente.	Valencia.	»	»	»	515					
811	» Casto Torres y Aparicio.	Loeches.	Madrid.	14	»	»	588					
812	» Juan Lopez y Armesto.	Riaza.	Segovia.	»	»	»	588	1. ^o				
815	» Lorenzo Ael y Guesta.	Huete.	Cuenca.	»	»	»	588	1. ^o				
814	» Minervino Arias y Rivera.	Calzada de Calatr.	Ciudad Real	»	»	»	588	4. ^o				
815	» Atanasio Moya y Cervantes.	Huerta.	Toledo.	»	»	»	588	1. ^o				
816	» Eusebio Conti y Montes.	Vicálvaro.	Madrid.	»	»	»	588	1. ^o				
817	» Francisco Garcíandía y Urdaniz.	Lacunza.	Navarra.	»	»	»	588	1. ^o				
818	» Carlos Carmona y Rojas.	Oropesa.	Toledo.	16	»	»	545		2. ^o			
819	» Manuel Gordillo y Varela.	Alburquerque.	Badajoz.	»	»	»	588	1. ^o				
820	» Pascasio Herrador y Nieto.	Alba de Tormes.	Salamanca.	»	»	»	588	1. ^o				
821	» Luis Cardenal y Castillo.	Santo Domingo.	Logroño.	»	»	»	515		2. ^o			
822	» Cándido Quemada y Martin.	Enciso.	Idem.	»	»	»	588	1. ^o				
825	» Francisco Guija y Moreno.	Navalmoral.	Cáceres.	17	»	»	588	1. ^o				
824	» Marceliano Dominguez y Herruz.	Bóveda.	Búrgos.	»	»	»	588	1. ^o				
825	» Teodoro Perez y Martinez.	Bribiesca.	Idem.	»	»	»	588	1. ^o				
826	» Manuel Gallego y Sanchez.	Navalmoral.	Cáceres.	»	»	»	588	1. ^o				
827	» Martin Gom z y Paredes.	Tories.	Madrid.	»	»	»	588	1. ^o				

(Continuará.)